

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN COMPRA N°3649-788-CM18, ADQ. TOALLA DE PAPEL PARA DISPENSADORES, PARA OFICINAS MUNICIPALES.

DECRETO ALCALDICIO: N° 2710 /

QUILLECO, NOVIEMBRE 20 DE 2018.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal.
- a) El Decreto Alcaldicio N°1072 14/5/2018, donde Delega facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- b) La Orden de Pedido N° 91 de 12/11/2018, de Bodega Municipal, solicitando materiales de aseo para oficinas municipales.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3649-788-CM18, por la adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de **Toallas de papel para dispensadores**, a la **EMPRESA DIMERC S.A., RUT N.° 96.670.840-9, RENCA, SANTIAGO**, por un monto total de **\$47.541.-** impuestos y flete incluidos.

2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-04-007 (1) del presupuesto municipal vigente.

3.-**PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE,**



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCM/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====